COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

COPIA CERTIFICADA DEL
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las 14h00, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Sauces 3 Solar 22 Mz. F #135, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía COSTANERA DEL RIO (CORIOSA) S.A.: El señor Ricardo Lorenzo Naranjo Alvarado, quien concurre por sus propios derechos, como propietario de 4 acciones. El señor Christian Mark Weisson Accini, quien concurre por sus propios derechos, como propietario de 4996 acciones. El señor Frederick Alexander Weisson Accini, quien concurre por sus propios derechos, como propietario de 15.000 acciones. Todas las acciones son nominativas, ordinarias y liberadas, y tienen el valor nominal de US$ 0,04 cada una. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es US$ 800,00 y está dividido en 20.000 acciones de US$ 0,04 cada una, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, de manera unánime, resuelven celebrar la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y, con la misma unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2014. 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico del 2014. 3.- Distribución de beneficios sociales. Preside la junta el Señor Frederick Alexander Weisson Accini y actúa como secretario el señor Ricardo Lorenzo Naranjo Alvarado, Gerente General de la compañía, respectivamente. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2014. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos esta Junta General, por unanimidad de votos, resuelve: **SEGUNDO.-** Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Cuentas y Anexos, bajo las normas internacionales de información financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico 2014, el mismo que arroja una utilidad bruta de US$ 6.200,00; debiendo deducirse los siguientes rubros: Impuesto a la renta, US$ 5.031,92; salario digno US$ 0,00 lo que deja una utilidad liquida de 1.168,08. A continuación Se procede a tratar el tercer punto del orden del día. Una vez hechas las revisiones y deliberaciones por unanimidad, esta junta general resuelve: **TERCERO**.- Destinar a Resultados Acumulado la utilidad liquida de MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 08/100 (US$ 1.168,08)

Dólares de los Estados Unidos de América. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las 14h45, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los socios concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta.; f) Frederick Alexander Weisson Accini PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Ricardo Lorenzo Naranjo Alvarado SECRETARIO DE LA JUNTA; f) Ricardo Lorenzo Naranjo Alvarado Accionista; f) Christian Mark Weisson Accini Accionista, f) Frederick Alexander Weisson Accini Accionista.----------

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 25 de febrero del 2016.----------
-

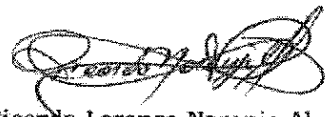

Ricardo Lorenzo Naranjo Alvarado.-
SECRETARIO DE LA JUNTA